



THE LIMITED LIABILITY PARTNERSHIPS ACT 2000

Partnership No. OC 337740

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that THAMES GLOBAL VENTURES LLP was incorporated as a limited liability partnership by lodging a statement of particulars under the Limited Liability Partnerships Act 2000 on 2nd June 2008.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the partnership, FUNDACION MA PREFERENCE and MASOR FUNDATION are the designated members of the partnership.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the Limited Liability Partnership is up to date with its filing requirements.

No action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the Limited Liability Partnership off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware the partnership is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the partnership's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 19th November 2015

K. WHYMAN
for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland Pays/Pais	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by K Whyman a été signé par ha sido firmado por	
3. Acting in the capacity of Officer of the Companies Registration Office, agissant en qualité de quien actúa en calidad de	
4. Bears the seal/stamp of Not Applicable est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London 6. the le / el día
7. by par / por	
8. Number sous no / bajo el número	
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre: 	10. Signature: O. Matti Signature: Firma: 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk





Traducción

LEY DE SOCIEDADES COMANDITAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL 2000

Sociedad No. OC 337740

El Registrador de Sociedades de Inglaterra y Gales por la presente certifica que THAMES GLOBAL VENTURES LLP fue incorporada como una sociedad en comandita de responsabilidad limitada mediante inscripción de una declaración de generales conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000, el 2 de junio de 2008.

El Registrador certifica además que, conforme a los documentos que aparecen en el expediente de la sociedad FUNDACIÓN MA PREFERENCE y MASOR FOUNDATION son los Miembros designados de la sociedad.

Conforme a los documentos en el expediente y en custodia del Registrador, la Sociedad está al día en el cumplimiento de sus requisitos de documentación.

Actualmente el Registrador de Sociedades no realiza acción alguna para eliminar la Sociedad del Registro o disolverla como difunta. En lo que respecta al Registrador, la sociedad no está en liquidación ni está sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un curador o síndico para la propiedad de la misma.

Dado en el Registro de Sociedades el 19 de noviembre de 2015.

(Firmado) ilegible
K WHYMAN
Por el Registrador de Sociedades

El presente certificado registra el resultado de una búsqueda realizada por el Registrador. La presente información surge de inscripciones aceptadas en buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos es fiel y completa.

La suscrita traductora pública autorizada certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 23 de noviembre de 2015.

Leticia Gutziner Cruz
Leticia Gutziner Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

Traducción

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. Ha sido firmado por K. Whyman
3. Quien actúa en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Sociedades
4. Está revestido del sello/timbre de No aplica

Certificado

5. En Londres
6. El día 23 de noviembre de 2015
7. Por: Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. Bajo el No. K759383
9. Sello/timbre: Oficina Exterior y Mancomunidad - Londres
10. Firma: O. Matti (firmado ilegible)

Este Apostilla no es para uso en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación solamente. No autentican ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original en forma alguna. Si este documento se va a usar en un país que no es parte en el Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá presentarse a la sección consular de la misión representante de ese país.

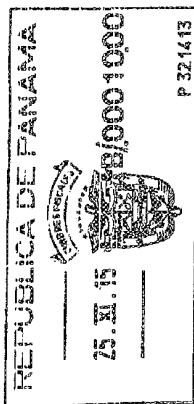
Para verificar esta apostilla ir a: www.verifyapostille.service.gov.uk

La suscrita traductora pública autorizada certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 23 de noviembre de 2015.

Leticia Gutiérrez Cruz
Leticia Gutiérrez Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 03-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia



f



El sujeto, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No 4-187-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por el(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

Panamá,

25 NOV 2015



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor M. Aldana

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO 25 NOV 2015

5. EN PANAMÁ

6. el: 6. el.



Esta Autorización no implica responsabilidad
en caso de fraude.

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 71335

9. Sello/timbre de: 10. Firma Notario de Lito

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento que consta de 5 fojas
útiles Son fotocopia del documento que me
fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 08 ENR 2016



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO